



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

01 12 2023

Lugar CCO – ATENCION AL USUARIO



EDICTO R_38317 YC-CRT-133330



EDICTO R_38317 YC-CRT-133330

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2023

YC-CRT-133330

Página 1 de 1

Señores

PETICIONARIOS

Comunidad del Corregimiento de Caracolicito

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al requerimiento R_38317.

Respetados señores Peticionarios reciban un cordial saludo,

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_38317, en la cual manifiesta y solicita:

“Que en el corregimiento de caracolicito constantemente la amenaza que esta sobre el derecho de la vía crece y no se le hace el respectivo mantenimiento, que les ha tocado enviar varias solicitudes e incluso contactaron a una conocida el periódico pilon para que la situación fuera publicada y así, fue que accedieron a realizar la poda, pero que a la fecha nuevamente esta crecido”.

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani aclara, que realiza las actividades de rocería sobre el derecho de vía de manera periódica en todo el corredor concesionado y de acuerdo a la programación que tenga estipulada el área de mantenimiento vial.

Así mismo, informa que en meses anteriores se realizó una actividad a manera general en el sector no solo de rocería, si no de limpieza, desmonte y poda, actividades que resaltan son preliminares a los inicios de las obras constructivas y están sujetas a los cronogramas de obra del proyecto.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

- Ing. Daniel Rodríguez. Gerente. Constructora Ariguani S. A. S. vía c. e. gerencia.ariguani@ariguani.com.co; L.nino@ariguani.com.co; l.figoni@ariguani.com.co;
- Archivo.

Ref. EPC: ARIGUANI-RTASGN-011090 / 2023-11-30

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Atrodescendiente de Caracolí.

Siganos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)